

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 066-07, celebrada el 22 de agosto del 2007, al ser las 2:55 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Dr. Alejandro Moya Álvarez, Director. Motivos de trabajo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día, propone se traslade el punto 4 como punto 5 y viceversa, para que se lea correctamente: 4- Asuntos Presidencia Ejecutiva y 5- Asuntos Subgerencia Administrativa Financiera.

La Licda. María Isabel Castro Durán solicita se corrija el punto 4.2. para que se lea correctamente: “Entrega de Propuesta del Reglamento del Consejo Directivo”. Con respecto a este punto señala que personalmente en su oportunidad había solicitado el material que estaba en la Secretaría del Consejo Directivo, ya que la Licda. Mayra Trejos siguiendo instrucciones de este Órgano Colegiado había buscado varios reglamentos vigentes de otras instituciones públicas, por lo que asume que con la entrega de esta propuesta, también están entregando una carpeta que contiene copia de los reglamentos de otras instituciones públicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Con estos cambios externados, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la agenda.

Las señoras Directoras la aprueban por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que no hay correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURAN: “ESTABLECER COMO UNA POLÍTICA INSTITUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA Y EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2008 Y SUBSIGUIENTES, LA INCORPORACIÓN DE BENEFICIOS Y RECURSOS ORIENTADOS HACIA LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y COSTO DE ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE A TRAVÉS DE DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN, RECIBEN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN ORGANIZACIONES DECLARADAS COMO INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL.”

La Licda. Castro Durán presenta esta moción para que un trabajo tan valioso que se hizo a solicitud de este Consejo Directivo mediante acuerdo, no quede sin darle utilidad. Este Órgano Colegiado con fecha 28 de mayo del 2007, tomó el acuerdo CD-190-07 que dice: “Por Tanto, se acuerda: *Requerir criterio de la Asesoría Jurídica con respecto a los alcances de la rectoría y participación Institucional en la ejecución de programas y proyectos destinados a la atención de grupos vulnerables de la población costarricense, como las personas adultas mayores, los niños y niñas y las personas con discapacidades, de beneficiarios del Programa de Bienestar Social.*”

Agrega que el señor Asesor Jurídico entregó a este Consejo Directivo el estudio A.J.05-2007 con fecha 12 de julio del 2007, donde se da cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo CD-190-07 de acta No.042-07 del 28 de mayo del 2007. Le parece que es documento muy valioso que se solicitó ante las dudas de orientar recursos del programa Instituciones de Bienestar Social a las áreas de niñez, adulto mayor y discapacidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Cuando se aprobó el PAO y la lista de proyectos a beneficiar en las distintas modalidades, a saber: Costo de Atención, Infraestructura, Dotación Básica, etc., se incluye una que otra ayuda para grupos vulnerables como son: niñez, discapacidad, adulto mayor, etc. Sin embargo, lo grueso siempre se orienta a indigencia, porque se ha afirmado por parte del Departamento de Instituciones de Bienestar Social que el IMAS ejerce la rectoría en indigencia.

Con el respectivo estudio queda claro que el IMAS no tiene una limitación ni especificidad, y además, que en ninguna normativa aparece que el IMAS debe atender solamente indigencia, sino que el criterio para recibir los recursos del IMAS es estar en situación de pobreza. Precisamente ese es el objetivo de la propuesta de acuerdo presentada que cuenta con seis considerandos, el último dice: “Que este Consejo Directivo considera conveniente y oportuno acoger dicho estudio para sustentar una política específica que permita atender con recursos propios, los grupos vulnerables de la población costarricense, que comprende personas adultas mayores, los niños y las niñas y las personas con discapacidad.” Además el por tanto dice: “Establecer como una política institucional en la elaboración de la oferta programática y el presupuesto de la Institución para el año 2008 y subsiguientes, la incorporación de beneficios y recursos orientados hacia la infraestructura, equipamiento y costo de atención de organizaciones destinadas a la atención de niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, que a través de diferentes modalidades de atención, reciben los servicios que prestan organizaciones declaradas como Instituciones de Bienestar Social.”

Manifiesta que las demás Directoras han mostrado preocupación por las ayudas que se entregan a través del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, además de que en los últimos presupuestos se ha limitado a menos de veinte IBS, existiendo tantas. Considera que dado que con la Ley de Fortalecimiento del IMAS se obtienen más recursos, se debería reforzar el presupuesto del Programa Instituciones de Bienestar Social, para poder incluir estas otras modalidades.

Con respecto a la moción presentada, el señor Presidente Ejecutivo señala que le quedan dos sensaciones, la primera parece que el IMAS no atiende estos sectores, cuando se sabe que sí los atiende y está establecido en el PAO e inclusive para el próximo PAO, se establecieron políticas sobre el tema. Segundo, en materia de indigencia el IMAS cuenta con varios proyectos, entre ellos con la Municipalidad de San José, con recursos de ¢120 millones. Pero con los otros temas: niñez, adultos mayores, personas con discapacidad existen los entes rectores y no es el IMAS el ente rector en esta materia, por ejemplo CONAPAM rector de Adultos Mayores, PANI en materia niñez, de igual forma con el Consejo Nacional de Rehabilitación con discapacidad, en todas estas instancias el IMAS tiene representación. Considera que no le corresponde al IMAS establecer la política institucional de esos entes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

La Licda. Castro Durán señala que siempre ha insistido para que en los PAOS se incluya ayuda para el programa de IBS en niñez, porque llegó un momento en que sólo se atendía indigencia. A solicitud de algunos miembros del Consejo Directivo se han dado ayudas a otras IBS pero vía excepción. Por esa razón considera que no ha existido una política institucional clara para la elaboración de la oferta programática con recursos propios que permita atender otras IBS que prestan servicios a grupos vulnerables y no solamente las de indigencia.

Básicamente el criterio solicitado a la Asesoría Jurídica, indica que el IMAS no es el rector de indigencia. Piensa que esa política en los PAOS no está clara, es confusa. En ese sentido solicita al Lic. Rodrigo Campos que explique el criterio.

Con respecto a lo indicado por el señor Presidente Ejecutivo de que el IMAS participa en diferentes consejos tales como el Consejo del Adulto Mayor, el Consejo de la Niñez y Adolescencia, etc. aclara que la moción presentada no tiene nada que ver con el ejercicio de las rectorías que ya están definidas por leyes y estructuras específicas como son estos Consejos. Pero esto no significa que el IMAS no pueda apoyar a esos grupos vulnerables a través del Programa de Instituciones de Bienestar Social.

La Licda. Flora Jara aclara que una de sus peticiones cuando se analizaron los criterios del Asesor Jurídico fue que se enviaran al Área de Planeamiento Institucional, los cuales ya se enviaron según indicó la señora Vera Solís, indicó que para ellos era un gran instrumento de guía, lo van a utilizar para tener más seguridad.

Por otra parte, no entiende mucho la moción, sí sea tan necesaria o no, porque le da la impresión de que pareciera que el IMAS no ha estado atendiendo esos aspectos, cuando en realidad, sí se ha ayudado a los niños a través de las familias, porque si hay una ayuda integral a la familiar lógicamente también se ayuda a los niños. Además existen ayudas a algunas Instituciones de Bienestar Social como son: Cedés Don Bosco, Niños con Cariño, Oratorio Don Bosco, Rostro de María, Ejército de Salvación, etc.

También existe una política de IBS de ayudar a los Centros Diurnos de Tercera Edad, para desestimular los Hogares de Ancianos para que no dejen a los ancianos abandonados, por ejemplo el año pasado se le ayudó al Hogar Santiago Crespo, Centro Diurno de Alajuela y Grecia.

Piensa que si se aprueba esta moción, es como dudar en qué ha venido invirtiendo el IMAS los recursos, porque realmente sí se ha invertido en todos estos campos. Agrega que es cierto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

que desde hace mucho tiempo se le ha venido pidiendo al Departamento de Instituciones de Bienestar Social que se atienda más a la niñez, pero se ha ido aumentando esa atención. Todo es muy relativo porque cuando se hace un programa de Creciendo Juntas y se capacita a las madres, se está ayudando a los niños y a los Hogares Comunitarios que atienden niños.

Con toda sinceridad, cree que con el PAO y PEI, el estudio de los documentos que el Asesor Jurídico presentó y que realmente se están tomando en cuenta y que el Área de Planeamiento considera que son muy valiosos, le parece que no es tan necesaria esta moción.

La señora Marta Guzmán señala que le gustaría apoyar esta propuesta de acuerdo, pero a la vez no la puede apoyar porque “la cobija no da para tanto”, le parece que si no se tuviera tanta cantidad con personas pobres, instituciones y grupos que ayudar, estaría bien, pero es demasiado los programas que tiene el IMAS. Aclara que está de acuerdo en ayudar a los niños, pero no se puede hacer tal como lo plantea la Licda. Castro Durán, sino que se debe ir ayudando poco a poco a las personas y grupos organizados, por la falta de recursos.

La Licda. Margarita Fernández con respecto a la moción propuesta por la Licda. María Isabel Castro, señala que al decir la incorporación pareciera como si nunca se hubiese incorporado dentro de los programas.

Añade que cuando se vieron en el Consejo Directivo las políticas, se hicieron varias observaciones y fueron consideradas como dentro de la oferta programática, como por ejemplo, aspectos de adulto mayor, indigencia, migración etc., para lo cual se habló con el Doctor Pedro Solís y ya fueron incorporadas esas modificaciones.

Siente que es un asunto de Instituciones de Bienestar Social que incorpore la atención de niños y adultos mayores, lo cual es más de postulación de Instituciones para conocer cuáles organizaciones se deben agregar dentro de la oferta para atender a esos sectores.

Se debe de recordar que la atención que siempre se ha dado llega de manera individual a las personas que se apersonan a cada una de las Gerencias Regionales.

El Lic. Rodrigo Campos indica que lo que se pretende es contestar la consulta que se hizo por parte del Consejo Directivo, y básicamente es que pueden haber otros sujetos de atención institucionales que no sean estrictamente personas en condiciones de pobreza, que pueden existir en tanto que en diferentes leyes en el transcurso del tiempo incorporan adultos mayores, niños y personas con discapacidad y es lícito que la Institución aborde esas problemáticas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Al ser las 3:26 p.m. ingresa a la sala de sesiones el MS.c Edgardo Herrera.

Luego de las anteriores consideraciones el señor Presidente somete a votación la moción planteada por la Licda. María Isabel Castro, quedando la votación de la siguiente manera:

Licda. María Isabel Castro.	Vota a favor
Licda. Isabel Muñoz Mora.	Vota a favor
Master José Antonio Li Piñar.	Vota en contra _____
Licda. Flora Jara Arroyo	Vota en contra _____
Licda. Mireya Jiménez Guerra	Vota en contra _____
Sra. Marta Guzmán Rodríguez	Vota en contra _____

De conformidad con la votación dada anteriormente, la moción presentada por la Licda. María Isabel Castro Durán, no es aprobada.

La Licda. Isabel Muñoz señala que está apoyando la moción propuesta por la Licda. María Isabel Castro, no en establecer una política institucional debido a que ya existe, sino, desde el punto de vista de que el IMAS y las IBS se encargan de atender a este tipo de población que la Licda. Castro Durán desea que se le orienten más recursos para infraestructura, equipamiento y costos.

Ella llama la atención para que los recursos se le den a los niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Cree que el IMAS siempre ha colaborado en ese sentido, aparte que ya existe el PANI, el CONAPAN y el Consejo Nacional de Rehabilitación.

Personalmente le gustaría reafirmar si será competencia de Instituciones de Bienestar Social en el sentido de que traigan nuevas instituciones y no le estén otorgando recursos siempre a las mismas organizaciones.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que le duele que no haya tenido el apoyo de las compañeras con respecto a la moción anteriormente presentada. Aclara que en el fondo lo que se busca es que este trabajo tan valioso que el Consejo Directivo le solicitó al Lic. Campos Hidalgo, no quede archivado.

Por otra parte, manifiesta que personalmente le da el reconocimiento a la gestión de las actuales autoridades de la Institución, no obstante hay que tener presente que son pasajeras mientras que una política no. Por ello discrepa de que exista una política clara respecto a este tema en el Programa Instituciones de Bienestar Social, para lo cual es muy valioso el criterio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

elaborado por el Lic. Campos Hidalgo ya que aclara que el IMAS no tiene la rectoría en indigencia, lo cual abre la posibilidad de que otras IBS que requieren la atención a través del Programa de Instituciones de Bienestar Social, puedan recibir recursos del IMAS. Con este criterio hay que sacar de la mente que el programa solo debe atender indigencia, lo cual viene ocurriendo a raíz de una directriz política del Ministro de Trabajo Victor Morales de ese entonces, y que dio como resultado que el Programa dejara de apoyar económicamente a las IBS de las Áreas de Adulto Mayor, Niñez y Discapacidad, trasladando su atención a los Entes Rectores. Esta decisión lo que ha provocado es que muchas IBS dejaran de prestar esos servicios o disminuyera la cobertura y que las que todavía se mantienen operando lo hagan con muchas limitaciones económicas con el consecuente deterioro de la calidad de los servicios. Prueba de ello es un estudio que hizo UNIPRIN, organización que reúne a las organizaciones del Área de Niñez y Adolescencia donde se indica el deterioro en la calidad de la atención, porque el Área Rectora del PANI solamente cubre costo de atención.

Pregunta qué pasa con la necesidad de recursos económicos para cubrir por ejemplo, dotación básica e infraestructura?. De esta última depende contar con la habilitación para operar que otorga el Ministerio de Salud y el IMAS solo de manera marginal ha apoyado a algunas IBS por ejemplo, Santa Eufrasia Pelettier que con el apoyo del IMAS pudo hacer las mejoras en infraestructura y obtener así la habilitación del Ministerio de Salud. Que el IMAS no apoye a las IBS que atienden áreas que no sea indigencia es injusto, porque existen estudios que han demostrado el deterioro en la calidad de los servicios prestados por falta de financiamiento.

El señor Presidente en relación a la intervención de la Licda. Mireya Jiménez en el tanto que estén vigilantes de que no sean otras organizaciones, quiere aclarar que hay ciertas organizaciones que no se pueden hacer a un lado con la ayuda del IMAS, Aclara que vienen nuevas instituciones y su preocupación personal es la rectoría que ocupa cada Institución y no cree que los ¢12.0 miles que tiene el PANI, que no lo habían ejecutado del todo, sería una injusticia que recursos del IMAS se destinen como política social.

Con respecto a las otras instituciones en el caso de la Junta de Protección Social que atiende los lugares de Ancianos, y los 4.000 jóvenes que están recibiendo la ayuda para mantenerlos en los CENCINAI a nivel nacional.

Reitera que no le pareció la moción en discusión, en el sentido de que pareciera que no se esté haciendo nada y que no existe política y que no se encuentra en el PAO, además de que se está dejando a un lado a toda esta población, cosa que no es cierto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

La Licda. Flora Jara Arroyo interviene para manifestar que si el Consejo Directivo recibió los informes del Lic. Campos Hidalgo, se les dio el visto bueno y que por resolución del Consejo se trasladaron al Area de Planeamiento, desde ese momento se está tomando en cuenta el trabajo valioso realizado por el Lic. Rodrigo Campos. Por otra parte explica que lo que hizo que no votara la moción, fue en primer lugar por el uso de las palabras “ incorporación de beneficios y recursos” que era como decir que en otras ocasiones no se habían dado y en segundo lugar le parece que las IBS si bien es cierto se ha insistido en que deben de atender niñez y adolescencia, siente que no han descuidado del todo este campo, no obstante puede ser mejor la labor si se definen claramente en el PAO del año entrante esas políticas.

Por otra parte, cree que la política de que se deben de atender esas poblaciones está implícita en la Ley del IMAS.

El señor Presidente señala que se debe de recordar que el concepto es familiar en el IMAS y por ser familiar no significa que se va a abandonar esas poblaciones que forman parte precisamente de la familia, como por ejemplo, los niños, discapacitados etc.

La Licda. Mireya Jiménez se permite dar lectura del artículo 34 de la Ley del IMAS que dice: “En el cumplimiento de sus fines el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro”.

Al respecto, indica que le preocupa un poco de que existan instituciones especializadas en diferentes campos, por ejemplo, en la niñez, adultos mayores y rehabilitación. Cree que el IMAS como institución tiene que apoyar todos estos programas pero no necesariamente tiene que llevar a cabo todo.

Por otra parte, señala que no se concibe que el PANI cuente en este momento con un monto de ¢12.0 miles, si hay grandes necesidades con respecto a la niñez. Le parece que eso tiene que quedar muy claro, porque va a llegar el momento en que todas las instituciones van a solicitarle al IMAS que les otorgue ayuda, cree que cada institución en su campo debe de desarrollar sus programas y que la Institución en forma estratégica puede ayudarle a algunas de esas instituciones.

Otro tema que desea que quede claro, es que cuando el Consejo Directivo sacó la resolución de ver quienes eran los que tenían que informarse más sobre las Instituciones de Bienestar Social, cree que a quien le corresponde hacer ese trabajo es a la parte administrativa e investigar un poco más sobre la situación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Reitera su voto en contra, debido a que considera que las instituciones especializadas son las que tienen que llevar la batuta y que el IMAS estratégicamente les pueda ayudar a algunas de esas instituciones.

Por otra parte, quiere que quede claro que en el momento en que el Consejo Directivo sacó la resolución de ver quienes eran los que tenían que informarse más las Instituciones de Bienestar Social, debido a que andaban como sueltas. Cree que este trabajo le correspondería hacerlo a la parte administrativa.

Piensa además, que las instituciones especializadas tienen que llevar la batuta y el IMAS como institución colabore estratégicamente a ciertos programas.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. VARIOS:

El señor Presidente extiende invitación al Consejo Directivo para que asistan a una actividad denominada “Proyecto Transportándonos al Saber”, en que se va a hacer entrega de 85 bicicletas, bajo el Programa de Responsabilidad Social Empresarial, también algunos caballos y pangas a algunos niños y jóvenes que se desplazan de esa forma para trasladarse al colegio, a llevarse a cabo el próximo sábado 25 de Agosto, en la comunidad de Pital, San Carlos.

La Licda. Mireya Jiménez se refiere a la invitación anterior, manifestando que si algunas compañeras desean asistir, se oficialice, debido a que muchas veces se externa una invitación de quien quiere asistir y quien no a alguna actividad. Le parece que estas invitaciones tienen que ser en forma oficial para que cuando lleguen a determinado lugar, se haga la presentación como miembros de la Junta Directiva.

La Licda. María Isabel Castro quiere agregar a lo ya señalado por la Licda. Mireya Jiménez el hecho de que dentro de esa formalidad se asegure el transporte, en razón de que a la última actividad que personalmente asistió, fue a la inauguración de las nuevas instalaciones de la Gerencia Regional de Puntarenas y a la hora del regreso a la persona que le correspondía trasladarla no le fue posible porque llevaba otra ruta.

Agrega que en esta oportunidad no podría asistir a la actividad, pero si cree que para un futuro se debería formalizar para asegurarse el transporte ida y vuelta de la gira que se realice y no estar supeditados a eventuales cambios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

La Licda. Isabel Muñoz, apoya a la Licda. Mireya Jiménez referente a la informalidad con el manejo al Consejo Directivo, de igual manera le da la razón a la señora Directora María Isabel Castro. Reconoce que eso no viene por parte del señor Presidente, pero también se debe poner límites y sería muy importante que se tomen medidas para aquellas invitaciones que lleguen a los señores Directores se hagan más formales e inclusive se asigne un chofer.

La Licda. Castro Durán se refiere a una expresión de voluntad de este Consejo Directivo, de que se les invitara a la firma del Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, pero lamentablemente no pudo asistir ya que recibió la invitación horas antes del evento. Esto es parte del problema de la informalidad, porque en aquellos actos donde el Consejo Directivo tiene una participación directa se debe invitar formalmente y que no ocurran estas cosas, y quiere recalcar que la Secretaría del Consejo Directivo no tiene la culpa de convocarlos horas antes.

La Licda. Flora Jara agrega que debería de tomar más en cuenta a este Consejo Directivo en otros actos, por el amor y empeño que les ponen a la Institución y cree que es bueno que el Consejo Directivo se haga sentir.

También comunica el señor Presidente que efectuó una gira con la señora Ministra de Transportes señora Karla González Carvajal, a Upala. Señala que la Asociación cuenta con el terreno al día y pareciera que cumple con todos los requisitos para la construcción de un centro de rehabilitación, por lo que en el presupuesto se va a incorporar la suma de ¢50.0 para atender aproximadamente 3.200 personas registradas que tienen algún padecimiento físico o mental.

Por otra parte, el señor Presidente menciona que el otro asunto que se está dando es el impacto que ha causado el Programa Avancemos y a todos los colegios a que asistieron daban las gracias al IMAS debido a que la matrícula en esos colegios se duplicó.

4.2. ENTREGA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Presidente señala que el Reglamento del Consejo Directivo fue visto por la Asesoría Jurídica y por la Auditoría y se trata de una recopilación de varios reglamentos de otras instituciones en las cuales existen Juntas Directivas y lo importante es que se analice y luego se traigan al Consejo Directivo las observaciones a dicho reglamento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

5.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.06-2007.

El señor Presidente solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. Gerardo Alvarado, Profesional Responsable del Área de Presupuesto, con el fin de referirse a la modificación presupuestaria No. 06-07.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 4:05 p.m. ingresa a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Fernando Sánchez señala que mediante el oficio SGAF-455-08-07 presenta las aclaraciones que fueron solicitadas en la sesión anterior para el documento de Modificación Presupuestaria No.06-2007, donde se indica que los ¢ 61.500.0 miles que son necesarios reforzar en la partida para compra de los servidores y otros equipos anexos, dado que anteriormente fueron requeridos para la compra de los 41 vehículos nuevos, en el mismo oficio se especifica que la suma total para adquirir los servidores y los otros equipos anexos es por el monto de ¢79.000.0 miles y en el anexo 5 mediante oficio del Área de Informática se especifica claramente cuáles son los artículos a adquirir y los diferentes montos requeridos. Por lo tanto, solicita a este Consejo Directivo aprobar la Modificación para iniciar dicha compra.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “Por Tanto, se acuerda: Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007, para reasignar la suma de ¢61.500,0 miles (sesenta y un millones quinientos mil colones 00/100), de conformidad con el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.”

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Licda Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 283-07

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que de acuerdo con el análisis aplicado por la Unidad de Presupuesto se presentan disponibles presupuestarios en varias Subpartidas del Gasto Administrativo y Operativo, los cuales son trasladados hacia la Subpartida Equipo y Programas de Cómputo, con el fin de financiar otras actividades cuya realización resulta ser prioritaria, para el logro de los objetivos institucionales.
- 4.- Que mediante los oficios RH-1512-07, A.G.193-08-07, CCI-IMAS: 138-07-07 y SGDS-712-08-07, se sustentan los traslados presupuestarios propuestos, según lo indicado por las unidades que tienen a su cargo la ejecución de tales gastos, lo cual permite determinar que no existen posibilidades para convertir en gasto la totalidad de los recursos disponibles en lo que resta del presente año.
- 5.- Que mediante el oficio AP-359-08-2007 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera y la Unidad de Presupuesto, sometieron a consideración de la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera, el documento de Modificación Presupuestaria No. 06-2007.
- 6.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio AP 360-08-2007 del 17 de agosto del 2007, este documento presupuestario fue sometido al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo, el cual fue previamente revisado y avalado por la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007, para reasignar la suma de **¢61.500,0 miles** (sesenta y un millones quinientos mil colones 00/100), de conformidad con el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 06-2007
CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
EN MILES DE COLONES**

DETALLE	ORIGEN			APLICACIÓN	
	Actividades Centrales	Asist. y Prom. Social con Transferencias Condicionadas	Total	Actividades Centrales	Total
SERVICIOS	24,275.8	16,870.0	41,145.8	-	
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	10,000.0	10,000.0		
Impresión, encuadernación y otros	-	10,000.0	10,000.0		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24,275.8	6,870.0	31,145.8		
Servicios médicos y de laboratorio	5,500.0		5,500.0		
Servicios de ingeniería	4,000.0		4,000.0		
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3,775.8		3,775.8		
Servicios generales	11,000.0	6,870.0	17,870.0		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.0		2,000.0	-	
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000.0	-	2,000.0		
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000.0	-	2,000.0		
BIENES DURADEROS	11,354.2	7,000.0	18,354.2	61,500.0	61,500.0
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,500.0	7,000.0	8,500.0	61,500.0	61,500.0
Equipo y programas de cómputo				61,500.0	61,500.0
Maquinaria y equipo diverso	1,500.0	7,000.0	8,500.0	-	-
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	9,854.2	-	9,854.2		
Edificios	9,854.2		9,854.2		
TOTAL	37,630.0	23,870.0	61,500.0	61,500.0	61,500.0

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados antes mencionados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

6.1. ANALISIS DEL OFICIO AI.238-2007, REFERENTE A LAS DIRECTRICES PARA LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesione el Lic. Waddy Solano, Coordinador de Auditoría.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 4:15 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. Waddy Solano.

El Lic. Edgardo Herrera señala que la idea de solicitar este espacio al Consejo Directivo es para presentar en detalle o en lo que compete de manera general al Consejo sobre el oficio A.I. 238-2007 que fue remitido el día 31 de julio de 2007, donde se informa que la Auditoría Interna realizó de acuerdo con las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas emitida por la Contraloría General, señala que la Auditoría Interna ya practicó esta autoevaluación.

Producto de la Autoevaluación las directrices emitidas por la Contraloría lo que establecen es que se debe de definir un plan de mejora, a efecto de garantizar que el funcionamiento de las auditorías internas se ajusta a lo que establece el manual para el ejercicio de la Auditoría Interna que es el estándar de calidad establecido a nivel de las Auditorías del Sector Público.

Aclara que la presentación está dividida en dos partes. Personalmente va a presentar en qué consistió el análisis que se practicó en la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna y el compañero Waddy Solano va a presentar los resultados de la encuesta de opinión que se practicó para recabar la información con respecto a la calidad de servicios que presta la Auditoría Interna, mediante filminas y gráficos que forman parte integral de la presenta acta.

▪ ***Objetivo del estudio:***

Fortalecer la gestión de la Auditoría Interna, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia, el diagnóstico de deficiencias e incumplimientos del marco normativo aplicable y la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

• ***Alcance:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Análisis de aspectos calidad de los servicios que presta la Auditoría Interna y abarcó la totalidad de los contenidos previstos en las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

RESULTADOS:

1. Sobre los atributos de la Auditoría Interna y su personal.

Estructura Organizacional y Funciona: Al respecto el Lic. Edgardo Herrera menciona que uno de los aspectos que consideraba la directriz era evaluar si la estructura organizacional y funcional de la Auditoría Interna, estaban debidamente aprobados por el máximo jerarca de la Institución.

En los resultados se estableció que en la estructura organizacional evidentemente si se encuentra aprobada por el Consejo Directivo, no así la estructura funcional, por lo que es un problema que la Auditoría debe de corregir en un documento que se va a hacer llegar al Consejo, para someterlo a consideración y obtener la aprobación del Órgano Director.

Lo anterior, sin aras de justificar en el Manual para el ejercicio emitido con anterioridad del que está vigente que establecía que la competencia la tenía el Auditor General. Esta se ha venido ejerciendo, siendo que el Auditor General definía funcionalmente, no modificando la estructura organizacional, de cómo era la mejor forma de atender los requerimientos de los servicios que requería dar la Auditoría Interna.

Aclara que al cambiar la normativa se establece que esa estructura funcional debe de ser aprobada por el Consejo Directivo, y al no estar aprobada se debe de enmendar eventualmente.

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna: En el estudio de Autoevaluación el equipo de auditores consignó que el reglamento de funciones de la Auditoría está desactualizado, estando vigente el del año 1992, y no ha sufrido modificaciones a la normativa para adecuarla a las necesidades cambiantes del tiempo, durante 15 años aproximadamente.

Conocimiento sobre indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en Tecnologías de Información (T.I) y en uso de técnicas asistidas por el computador (TAAC): También los resultados permitieron establecer que los funcionarios de la Auditoría Interna no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

tienen el conocimiento necesario en este campo, lo cual es sumamente necesario de que la Auditoría debe de tener un conocimiento amplio y en otras más.

Para lo anterior, se debe de entrar con un plan de capacitación para fortalecer esas Áreas.

Programa de Aseguramiento de la calidad y revisiones continuas del desempeño. También se determinó que la Auditoría Interna no cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad de los servicios de auditoría, y que además no se vienen realizando revisiones continuas para evaluar el desempeño y el control de calidad de los servicios que presta la Auditoría lo cual de acuerdo con la normativa, es una disposición que la Auditoría Interna debería de venir haciendo.

2. Sobre la administración de la Auditoría Interna.

Plan Estratégico: El equipo de Auditoría determinó que la Auditoría Interna no cuenta con un plan estratégico de Auditoría, para lo cual se ha venido trabajando y tiene definida la visión, misión y valores. Están pendientes los objetivos estratégicos y los otros componentes del dicho plan.

Universo Auditable: También se detectó que el universo auditable de la Auditoría, se encuentra desactualizado y no se ajusta a la estructura que está planteada en el Plan Anual Operativo de este año, lo cual podría ocasionar que la Auditoría focalice con base a valoración de riesgo, sus recursos o que no incluya áreas de riesgo importantes al no estar actualizado ese universo, para dirigir los recursos de la Auditoría hacia esas unidades más riesgosas.

Manual de Procedimientos, y procedimientos desactualizados: A la fecha del estudio realizado, se determinó que la Auditoría Interna carecía de un manual de procedimientos y que los que habían estaban desactualizados y dispersos.

Para aclarar al Consejo Directivo, menciona que efectivamente desde que ingresó a la institución, en el cargo de Auditor General, se ha carecido de un manual de procedimientos, por lo que como medida lo que ha venido emitiendo es una serie de notas, girando lineamientos y procedimientos, formas de proceder en determinadas circunstancias para solventar los problemas o lagunas y normativas que pudieran haber.

Agrega que existían algunas políticas y procedimientos los cuales de encuentran dispersos y desagregados en diferentes documentos, no obstante, la normativa lo que establece es que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

debe de haber un manual de procedimientos que guíe el equipo de los auditores hacia la mejor manera de realizar sus funciones.

Manifiesta que le complace decir, que en estos momentos la Auditoría Interna cuenta con un manual de procedimientos totalmente actualizado que entró en vigencia a partir del 31 de julio del presente año y que es un documento bastante amplio de aproximadamente 500 páginas y que se encuentra archivado en modo electrónico.

Cantidad de Recurso Humano: Igualmente se determinó que la Auditoría no cuenta con los recursos humanos necesarios, para cubrir razonablemente el ciclo normal de la Auditoría, lo que quiere decir que los recursos de auditoría no son suficientes para cubrir razonablemente la fiscalización, el control, la revisión y la evaluación de los procesos riesgosos e importantes que tiene la Institución.

Señala que lo importante es señalar que un 41% de los recursos se destinan a cubrir el ciclo de la Auditoría y áreas riesgosa de la institución y si a eso se le suma lo que es el traslado de denuncias específicas sobre actos de funcionarios y de otro tipo que traslada la Contraloría o otros entes, ese porcentaje se vería sustancialmente disminuido.

Por lo anterior, el informe en análisis refleja que si se cuenta con una necesidad de recursos y el informe señala que ese es un aspecto que la Auditoría había detectado que había planteado una solicitud al Consejo Directivo que se aprobó, que la Autoridad Presupuestaria la negó porque no existen las directrices de política para la creación de plazas.

El señor Auditor señala que es riesgoso para la Institución, efectivamente existe una cuestión de riesgo importante si la Auditoría es quién fiscaliza y controla los procesos riesgosos y sustantivos de la Institución y no tiene el personal. Este Consejo Directivo no tiene la garantía de que esos procesos están siendo administrados y haciendo un uso eficiente, económico, eficaz y ajustado a la legalidad de los fondos públicos asignados a ese proceso. Aclara que no se pueden ver, porque materialmente para la Auditoría es imposible. Además este Órgano Colegiado como máximo jerarca tiene la responsabilidad de velar por el fortalecimiento del control y el buen uso de los fondos públicos.

En caso de no tomar las medidas pertinentes sería imposible que la Auditoría Interna fiscalice adecuadamente la Institución, porque no se le está dotando de los recursos necesarios.

Si se observa cuánto recursos adicionales se inyectó al programa Avancemos, hasta la fecha la Auditoría no ha podido ver nada de este programa, esto porque no existe la capacidad por parte

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

de la Auditoría y hay un programa de trabajo establecido. En realidad con el programa de Avancemos la Auditoría no ha podido fiscalizar procedimientos administrativos, control ni adecuado uso de los recursos o comprobar la efectiva entrega de los recursos, que es una garantía que debe tener la Institución a través de sus procedimientos de control, por esa necesidad de recursos.

3- Sobre el valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

Se destaca que la Auditoría debe mejorar las comunicaciones pertinentes con las unidades, suministrando la información, oportuna sobre los objetivos generales y específicos y el alcance de las auditorías que se van a realizar en esas dependencias. Además el archivo permanente de la Auditoría Interna esta desactualizado y requiere reunir ciertas condiciones adicionales de las existentes, por ejemplo información que trasciendas más haya de los períodos presupuestarios y contener información sobre los titulares subordinados a cargo de los procesos, por lo que se debe mejorar el archivo.

Seguidamente señala que el Lic. Waddy Solano va a proceder a presentar los resultados de las encuestas aplicadas a la Administración, existen resultados muy interesantes que es importante que el Consejo Directivo observe y evalúe para el trámite correspondiente.

El Lic. Waddy Solano indica que como parte de los procedimientos de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la Auditoría procedió a aplicar una encuesta de opinión sobre diferentes aspectos relacionados con su gestión y con la calidad de los servicios prestados, esas encuestas se le suministraron al Consejo Directivo y a los titulares subordinados que recibieron servicios de la Auditoría durante el último año.

El objetivo de la encuesta fue para conocer la percepción del encuestado sobre la calidad de los servicios que le brinda la Auditoría Interna. La herramienta constó de una serie de afirmaciones sobre las cuales se les solicito opinar si estaban de acuerdo, parcialmente de acuerdo, desacuerdo o si se abstiene de responder puesto que no tenía conocimiento o no quería responder a la afirmación.

Estas afirmaciones se agruparon en seis tópicos divididos de acuerdo a la naturaleza de los servicios que se presta. Dichos gráficos forman parte integral de la presente acta:

- Opinión del Consejo Directivo sobre relación de Auditoría con el Jerarca. Opinión de los auditados y del nivel gerencial sobre su relación con la Auditoría Interna.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

- Opinión del Consejo Directivo, los auditados y el nivel gerencial sobre Pericia y debido cuidado profesional de la Auditoría Interna.
- Opinión del Consejo Directivo, los auditados y del nivel gerencial sobre Alcance y Cobertura del Trabajo de la Auditoría.
- Opinión del Consejo Directivo, los auditados y del nivel gerencial sobre Desarrollo del Trabajo y Comunión de Resultados.
- Opinión del Consejo Directivo, los auditados y del nivel gerencial sobre Administración de la Auditoría Interna.
- Opinión del Consejo Directivo, los auditados y del nivel gerencial sobre el Valor Agregado por la Auditoría Interna.

Al ser las 4:38 se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán

Continúa el Lic. Waddy Solano presentando los Resultados Generales de la encuesta que se pueden observar a partir de la página 13, con los siguientes gráficos:

- ✓ Opinión general del Consejo Directivo sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna. (Respuesta sobre las afirmaciones hechas en la encuesta).
- ✓ Opinión general de los auditados sobre la calidad de los servicios prestados por la Auditoría Interna. (Opinión sobre las afirmaciones hechas en la encuesta aplicada).
- ✓ Opinión general del nivel Gerencial sobre la calidad de los servicios prestados por la Auditoría Interna. (Opinión sobre las afirmaciones hechas en la encuesta aplicada).

Al ser las 4:45 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán

El Lic. Edgardo Herrera interviene para complementar un poco lo manifestado por el Lic. Waddy Solano, en el sentido de que si se observa en el documento los resultados de esta encuesta, permite sacar una serie de conclusiones, pero en aras de la objetividad, la Auditoría prefiere reservarse una serie de conclusiones, debido a que hay factores influenciando en las percepciones y si no es lo mismo la opinión independiente objetiva que pueda tener el Consejo Directivo sin ninguna restricción, a los auditados que están viendo a la Auditoría que es quien

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

los fiscaliza, no obstante, no se consideran perfectos, tienen una serie de debilidades y aspectos que mejorar.

Se tomaron en cuenta las opiniones de todos y se va a tratar de mejorar, siendo lo importante garantizar el cumplimiento adecuado y razonable del manual para el ejercicio y las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, que es el estándar de calidad establecido por la Contraloría General, que permitirían que en una Auditoría del Sector Público con solo que esté cumpliendo con ese estándar de normas son servicios de calidad y las mejores prácticas con respecto a fiscalización que existen, por ejemplo, a nivel normativo dentro del país.

Señala que en esa línea no es conveniente y objetivo que la Auditoría desarrolle conclusiones con respecto a esos resultados, se van a tomar en cuenta, hay diferentes percepciones de cómo visualizarlos, pero respetando no se generan conclusiones para cada sector encuestado, solamente se presentan los resultados.

Por otra parte, se puede observar en los cuadros anexos, las acciones que va a implementar la Auditoría para corregir los aspectos que se han considerado necesario fortalecer.

Manifiesta al respecto, que una vez hecha la autoevaluación es necesario elaborar un Plan de Mejora para fortalecer la calidad de los servicios y los servicios que presta la Auditoría Interna.

Por otra parte de acuerdo con el cuadro de los resultados de la autoevaluación, se considera que dentro de los aspectos que se deben de enmendar y corregir está lograr la aprobación de la estructura funcional actual de la Auditoría Interna, sin plantearla ante el Consejo Directivo.

Reitera que el otro resultado es que la Auditoría Interna, no contaba con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, sin embargo en estos momentos se cuenta con ese reglamento actualizado que regula una serie de aspectos que se mencionan en este informe como deficiencias pero que vienen a ser cubiertas por el reglamento en mención.

También recientemente se dispone de un manual que regula todos los procesos de la Auditoría que entró en vigencia a partir del 31 de julio del 2007, que también viene a solventar la serie de carencias o problemas que se mencionan en la autoevaluación.

Además menciona que es necesario que la Auditoría elabore un Plan Estratégico de Fiscalización, para lo cual en el documento remitido a las señoras y señores Directores, indica el cronograma con fechas para cuando la Auditoría Interna piensa disponer de esos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

instrumentos, entre ellos establecer un Plan de Aseguramiento de la Calidad que es precisamente el que se anexa al documento en análisis.

Otra tarea es actualizar el Universo Auditable y la valoración de riesgo de ese universo. Gestionar nuevamente el mayor recurso humano, continuar realizando encuestas sobre la percepción de la calidad de los productos de auditoría, cada vez que se audita una unidad o un proceso, se va a enviar un cuestionario para recabar la opinión sobre cómo se ven los servicios que presta la Auditoría.

También se debe desarrollar una estrategia de divulgación sobre los impedimentos, rol de la Auditoría Interna y el apoyo hacia el sistema específico de valoración de riesgo institucional y además se estarían formulando políticas específicas sobre seguimiento periódico del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna que estaría incluyendo presentación de informes al Consejo Directivo sobre el nivel de cumplimiento de ese plan.

De qué manera se está cautelando y protegiendo el resguardo y la independencia de objetividad de la Auditoría y de qué manera debe de ser la comunicación entre Auditoría y los auditados, para lo cual existen algunos procedimientos, directrices o políticas giradas a lo interno de la Auditoría hacia los auditores para que observen algunos de esos elementos.

Aclara que lo anterior, es dentro de lo que se consideran aspectos estratégicos que vendrían a ayudar a mejorar un poco la percepción con respecto a todos los niveles de los encuestados y también se está tomando serias de medidas a lo interno de la Auditoría Interna para fortalecer algunos procedimientos relacionados con ese mismo tema.

Agrega que una vez que este Plan de Mejora se esté ejecutado le va a permitir a la Auditoría Interna cumplir con el manual para el ejercicio, que es el estándar de calidad que se ha adoptado y de alguna manera asegurar una mejor calidad de los productos que se prestan a los clientes.

Al ser las 5:08 p.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el señor Presidente.

La Licda. Isabel Muñoz externa su felicitación al Lic. Edgardo Herrera y al Lic. Waddy Solano por el informe presentado. Aprovecha la oportunidad para preguntar si el Consejo Directivo va a tener la posibilidad más adelante de poder hacer un análisis comparativo de esta presentación con el nuevo plan de mejoras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

La Licda. Castro Durán interviene para manifestar que le complace la exposición realizada, en primer término el análisis de la información y en segundo, la propuesta del Plan de Mejoramiento. Señala que con ello la Auditoría Interna está siendo ejemplo al resto de las unidades de la institución en cuanto a lo que es el SEVRI y el Planeamiento Estratégico.

Manifiesta que la Contraloría General de la República está incursionando en un nuevo ámbito cual es la Auditoría Corporativa a ser incorporado dentro de las funciones de las auditorías internas. Por tanto considera que sería muy valioso que el señor Auditor haga una presentación al Consejo Directivo acerca de la Auditoría Corporativa y de cuáles son las actividades que puede esperar el Consejo Directivo en temas de asesoría, sobre planeamiento estratégico etc.

Lo otro es con respecto al Plan de Mejoramiento de la Calidad, reconoce que es muy diferente conocer un plan como este, a tener que implementar un plan remedial para atender un déficit, por lo que cree que se está dando la pauta de por dónde debe ir el IMAS. Además, es una buena señal de que una institución puede cambiar. La Auditoría Interna está siendo el motor del cambio al adaptarse a los nuevos lineamientos del Ente Contralor y si la Auditoría lo puede hacer, también lo pueden seguir todas las demás unidades.

Al ser las 5:11 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le satisface mucho el informe de la evaluación, que además de ser muy completa, es clara y muy objetiva, real y honesta porque dice las cosas de acuerdo a como las evaluaron.

Cree que a la Auditoría no le desaniman las opiniones, porque lógicamente todo sistema de control no es bien visto por la gente controlada, e incluso señala que en el mismo Consejo Directivo algunas disposiciones no son del agrado de todos, por lo que cree que si las opiniones hubiesen sido sumamente favorables, hubiera producido al Consejo Directivo un poco de suspicacia, porque la realidad es que siempre a la auditoría le corresponde el control y no todas las medidas son aceptadas con agrado..

Agrega que tampoco es que esté del todo negativo, por lo que insta al Lic. Edgardo Herrera que siga adelante en su labor e insiste en que la Auditoría tenga mayor personal porque es una garantía para el Consejo Directivo conocer que existen personas que están haciendo ese trabajo, sobre todo por la asesoría que se brinda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que le satisface mucho el informe de la encuesta presentado. Considera que una buena auditoría que está muy ligada a la Contraloría General de la República, va marchando bien. Agrega que en el poco tiempo que tiene en la Institución ocupando el cargo de miembro de la Junta Directiva, se ha dado cuenta que todas las observaciones realizadas al Consejo Directivo, muchas veces las hace pensar porque no son expertos en esta materia, no obstante, cada vez van conociendo más los aportes dados y personalmente se siente muy satisfecha cuando le hace una consulta al señor Auditor y le es contestada.

El Lic. Edgardo Herrera menciona que el informe expuesto, contiene los resultados y lo que han pensado que se debe de fortalecer para crecer. Reitera que hay una serie de recomendaciones que si el Consejo Directivo tiene interés se podría hacérselos llegar. Por otra parte, se cuenta con una serie de recomendaciones de carácter administrativo que se están tomando en cuenta en forma conjunta.

Señala que en el Plan de Mejoras se señalan los aspectos más grandes y estratégicos y con respecto a lo que pregunta la Licda. María Isabel Castro respecto al enfoque de Auditoría Corporativa señala que no pretende hacerla en este momento. También existen otros aspectos que le interesa trasladar al Consejo Directivo, relativos a información que se está generando por parte del Ente Contralor y de normativa, para lo cual se va a hacer una presentación y se va a incorporar el concepto de auditoría corporativa y los beneficios derivados que puede obtener la institución sobre la aplicación de ese enfoque.

Sobre el Plan de Mejora señala el señor Auditor, que no observó en la presentación, el que se va a desarrollar un perfil de modelo de los diferentes puestos de la Auditoría para tratar de capacitarlos y elaborar un perfil para cada puesto y tratar de capacitarlo para que sea posible disponer del recursos en cuanto a las debilidades que se encontraron que está implícito en el Plan de Mejora.

Aprovecha para solicitar al Consejo Directivo la aprobación de este Plan de Mejora, considerando la observación a que se refería la Licda. Mireya Jiménez, en el sentido de que la Auditoría informe al Consejo Directivo sobre el cumplimiento del plan.

Seguidamente el Consejo Directivo agradece la presentación realizada por el Lic. Waddy Solano y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

Al ser las 5:18 p.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Waddy Solano.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Plan de Mejora presentado por la Auditoría.

Las señoras y señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la Sra. Marta Guzmán votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 284-07

Aprobar el Plan de Mejora de la Auditoría Interna presentado al Consejo Directivo, mediante el oficio A.I. 238-2007, de fecha 31 de julio de 2007.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Isabel Castro con base a lo propuesto por la Licda. Mireya Jiménez y que estuvo anuente el señor Auditor, propone un segundo acuerdo en el sentido de que se solicite a la Auditoría Interna que informe periódicamente al Consejo Directivo respecto al grado de avance del Plan de Mejoramiento de la Calidad presentado por la Auditoría Interna en la presente sesión.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la moción anterior.

Las señoras y señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Lic. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la Sra. Marta Guzmán votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 285-07

Solicitar a la Auditoría Interna que informe periódicamente al Consejo Directivo, respecto al grado de avance del Plan de Mejora, presentado mediante oficio A.I. 238-2007 de fecha 31 de julio de 2007.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DEL ACTA No.062-07, 063-07 y 064-07.

ACTA No. 062-07.

El señor Presidente somete a votación el Acta No.062-07.

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán, aprueban el acta, excepto la Lic. Isabel Muñoz y Licda. Flora Jara Arroyo, por estar ausentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 286-07

Aprobar el Acta No. 062.07 de fecha 6 de agosto del 2007.

ACTA No. 063-07.

El señor Presidente somete a votación el Acta No.063-07.

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Lic. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la Sra. Marta Guzmán, votan afirmativamente el acta en mención.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 287-07.

Aprobar el Acta No.063-07 de fecha 13 de agosto del 2007.

ACTA No. 064-07.

El señor Presidente somete a votación el Acta No.064-07.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 066-07.**

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Licda. María Isabel Castro, Lic. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la Sra. Marta Guzmán, votan afirmativamente el acta en mención.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 288-07

Aprobar el Acta No. 064-07 de fecha 13 de agosto del 2007.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 5:25 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**